

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco " 2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de Octubre de 2019.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS Nº 857/19, 860/19, 990/19 y 1095/19.

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS N° 860/19, 990/19 y 1095/19.

Art. 2°) Ratificar la Resoluciones DFCNyCS Nº 857/19, rectificando en su Art. 1° donde dice "Francisco Luis Yakimovicz Niccolini (CUIL 27-41824706-7)" debe decir "Francisco Luis Yakimovicz Niccolini (CUIL 20-41824706-2)".

Art. 3°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS Nº 498/19.-

Bra Barbara Rueter Vorrecillas Secretaria Academica Pacuttad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.

MSC. ANTONIA L. BLANCO

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.